

SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL TOLIMA SUTET – SIMATOL

CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DOCENTES "CEID"



CIRCULAR No. 13 (JUNIO 04 DE 2019)

DE: SECRETARÍA DE ASUNTOS EDUCATIVOS, PEDAGÓGICOS Y CIENTÍFICOS, CEID

CAPÍTULO TOLIMA.

PARA: DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y DEL

MUNICIPIO DE IBAGUÉ AFILIADOS A SUTET SIMATOL.

ASUNTO: PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS ACADÉMICOS Y PEDAGÓGICOS.

"Educar es impregnar de sentido todo lo que hacemos en cada momento".

(Paulo Freire)

Cordial saludo.

La Secretaría de Asuntos Educativos, Pedagógicos y Científicos y el Equipo Pedagógico CEID CAPÍTULO TOLIMA invitan a los Docentes y Directivos Docentes del departamento del Tolima y del municipio de Ibagué AFILIADOS A NUESTRA ORGANIZACIÓN SINDICAL a compartir sus artículos para la emisión del PRIMER BOLETÍN PEDAGÓGICO VIRTUAL, los artículos pueden ser sobre Experiencias Significativas, Compilaciones, Ensayos o Papers sobre Investigaciones Educativas; tema abierto.

Las características del artículo deben ser las siguientes:

Los artículos deben ocupar máximo cinco páginas tamaño carta, las márgenes del artículo deben ser las siguientes:

- Utilizar fuente Arial, tamaño 12 p. Aplicar interlineado 1.5.
- Incluir máximo tres imágenes y/o gráficas.
- Envié su artículo al siguiente correo electrónico: ceidsimatol@gmail.com

TÍTULO DEL ARTÍCULO: No escribirlo en mayúsculas.

FOTOGRAFÍA DEL AUTOR: Fotografía en formato JPG. Información obligatoria.

AUTOR: Añadir el nombre del autor.

TÍTULOS: Añadir títulos técnicos, tec<mark>nológicos, de pre</mark>grado y posgrado. No incluir cursos, seminarios u otras formaciones cortas.

Se recomienda seguir el siguiente ejemplo:

Biólogo, Universidad Pedagógic<mark>a y Tecnológica</mark> de Colombia. Magister en Educación, Universidad Nacional de Colombia.

No es necesario añadir el año de graduación. Si está cursando sus estudios siga el siguiente ejemplo:

Licenciatura en Ciencias Sociales, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (en curso).

(Información obligatoria).



SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL TOLIMA SUTET — SIMATOL

CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DOCENTES "CEID"



AFILIACIÓN INSTITUCIONAL: Añadir cargo y entidad donde labora (*información opcional, no obligatoria*).

CORREO ELECTRÓNICO: (información opcional, no obligatoria).

RESUMEN: Procure que sea corto y no exceda un párrafo.

PALABRAS CLAVES: Añadir términos importantes del artículo: Educación virtual, proyectos educativos, aprendizaje, etc.

CUERPO DEL ARTÍCULO: No es necesario darle un título a esto, simplemente puede comenzar a escribir luego del resumen, dejando dos espacios de por medio. A grandes rasgos, el cuerpo del artículo sigue el siguiente esquema:

Introducción, desarrollo y conclusiones. Es necesario añadir conclusiones.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS: Añadir los libros, artículos u otros recursos que utilizó en el desarrollo del artículo. Utilice sangría francesa al momento de añadir estas referencias al texto.

Guíense por las normas APA sexta edición (2010). Sin embargo, si no utilizó ninguna referencia bibliográfica, no debe añadir esto.

CONSEJOS PARA REFERENCIAR:

LIBROS:

Magendzo, A. (2004). Formación ciudadana. Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio.

Torrego, J. m. y Negro, a. (coords.) (2012). Aprendizaje cooperativo en las aulas. Fundamentos y recursos para su implantación. Madrid: Alianza Editorial.

CAPÍTULOS DE LIBROS:

Buendía, L., Gallego a. y Pedrosa, B. (2013). La acción tutorial y la mejora de la convivencia escolar: participación y democracia. En J. Expósito (Coord.), La acción tutorial en la educación actual, pp. 198 – 209. Madrid: Editorial Síntesis.

ARTÍCULOS DE REVISTA:

Silva, I. y Torrego, J. C, (2013). Afrontar la disrupción para mejorar el clima de clase. Revista Iberoamericana de Educación, 31 (4), pp.1 – 11.

Nota: 61 hace referencia al volum<mark>en de la revista, (4)</mark> hace referencia al número de la revista y **pp.** hace referencia a las páginas que ocupa el articulo en la revista.

DOCUMENTOS JURÍDICOS:

Colombia. (1997). Constitución Política. Bogotá: Legis.

Colombia, Presidente de la Republ<mark>ica. (1994). Decret</mark>o 2471 de Noviembre 4 de 1194. Por el cual se delegan funciones de inspección, vigilancia y control sobre los organismos deportivos. Diario Oficial, No 41590, jueves 10 de noviembre de 1994.

E-mail: ceidsimatol@gmail.com / www.simatol.org



SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL TOLIMA SUTET — SIMATOL





TEXTOS OBTENIDOS DE INTERNET:

Barbero, K. M. (2001). Transformaciones comunicativas y tecnológicas de lo publico, Metapolítica 5 (17). Obtenido de:

http://www.mediaciones.net/2001/transformaciones-comunicaticas-y-tecnologicas-de-lo-publico/

CITAS EN ARTÍCULO:

En caso de una cita textual: (Piedrahita, 2014 p. 20) (Piedrahita y Zuleta, 2014 pp. 20 – 21).

Si la cita textual supera las 40 palabras, no le añada comillas ni cursivas. Sitúela en un párrafo aparte y aumente la sangría de ese párrafo. Deje ese texto en tamaño 11p. En caso de paráfrasis puede escribir: (Conrad, 2015) (Samper y Daza, 2011).

La fecha límite de envió será el próximo 21 de Julio.

Fraternalmente:

WILLIAM POLO ARANGO
PRESIDENTE

ESPERANZA GUTIÉRREZ SÁNCHEZ SECRETARIA GENERAL

CARLOS ANDRÉS ARANGO MORENO
Secretario de Asuntos Educativos, Pedagógicos y Científicos
Director del C.E.I.D.